



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

CÓDIGO DE CONDUCTA A FAMILIAS Y TUTORES O TUTORAS LEGALES

U.D. MUTILVERA



CÓDIGO DE CONDUCTA A FAMILIAS Y TUTORES O TUTORAS LEGALES

Como padre, madre, o tutor o tutora legal responsable me comprometo a:

- Respetar los Códigos de Conducta, reglamentos, protocolos de la entidad, así como las normas de la instalación deportiva.
- Animar a mi hijo o hija a practicar deporte respetando las reglas y a las personas y enseñarles a que hagan las cosas lo mejor posible en función de sus capacidades.
- Asegurarme de que mi hijo o hija tenga el material necesario y la equipación adecuada para la práctica deportiva.
- Asegurarme de que mi hijo o hija llegue puntual a los entrenamientos y / o competiciones. En caso de retraso, me comprometo a avisar al entrenador o a la entrenadora con suficiente tiempo de antelación.
- Asegurarme de que mi hijo o hija conoce y entiende el Código de Conducta de los o las deportistas, que tiene la obligación de respetar.
- Colaborar con todo el personal responsable de la organización de la actividad y mostrar respeto hacia todas las personas que participan en la misma (estamento técnico, estamento arbitral, voluntariado, adversarios o adversarias, otros y otras deportistas, etc.).
- Ser realista y abstenerme de presionar a mi hijo o hija de generarle falsas expectativas.
- Elogiar sus esfuerzos y su participación en vez de centrarme en el rendimiento y los resultados.
- Aceptar las decisiones adoptadas por los entrenadores o las entrenadoras, comportarme de forma responsable y positiva en las gradas y no mostrar agresividad verbal o física.
- Abstenerme de tomar fotografías o vídeos en los que aparezcan personas menores de 18 años.
- Abstenerme de realizar un uso inapropiado de las redes sociales (incluida la publicación de comentarios que puedan herir a alguien o que pongan en compromiso a la U.D. Mutilvera responsable de la organización de la actividad).
- Informar al cuerpo técnico sobre cualquier problema de salud que mi hijo o hija haya tenido recientemente.
- Informar a la persona delegada de protección sobre cualquier duda o sospecha relacionada con la protección de mi hijo o hija o de cualquier otro deportista, ya sea menor o adulto o adulta.



- Rellenar y entregar a la U.D. Mutilvera todos los impresos de consentimiento requeridos para la participación de mi hijo o hija en el deporte.

Como padre, madre o tutor o tutora responsable tengo el derecho a:

- Conocer y consultar siempre que lo necesite los Códigos de Conducta, políticas de protección, protocolos y normas de la entidad deportiva y de la instalación.
- Conocer a la persona delegada de protección y tener siempre a disposición sus datos de contacto.
- Ser informado o informada sobre las personas que estarán al cuidado de su hijo o hija, y sobre sus trayectorias profesionales.
- Saber que mi hijo o hija está seguro o segura y protegido o protegida de cualquier mala praxis, violencia o abuso.
- Ser informado o informada de cualquier problema o preocupación relacionada con mi hijo o hija.
- Que mis preocupaciones sean atendidas adecuadamente.

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión del permiso para asistir a los entrenamientos o a las competiciones y / o la invitación a salir de las instalaciones deportivas.

Yo _____ padre o
madre o tutor o tutora legal (tácheselo lo que proceda) de
_____ me comprometo a comportarme de
acuerdo a este Código de Conducta,

Fecha y firma

Yo **IOSU OCHOA MARQUÍNEZ** delegado o delegada de protección de la U.D. Mutilvera en
calidad de **COORDINADOR GENERAL** de la **U.D. Mutilvera**

Fecha y firma



ANEXO 1: GUÍA SOBRE EL USO SEGURO DE VESTUARIOS, DUCHAS, SALA DE FISIOTERAPIA, GIMNASIO Y OTROS

Recomendaciones de conducta en vestuarios, duchas, sala de fisioterapia, gimnasio y otros:

- Cuando las instalaciones sean utilizadas tanto por personas adultas como por menores de edad al mismo tiempo, se procurará que haya dos áreas diferenciadas (una para adultos y otra para menores).
- Trabajadores y voluntarios no deben cambiarse ni ducharse al mismo tiempo que las personas menores de edad y que usan las mismas instalaciones.
- En las actividades de participación mixta, se deberán facilitar vestuarios separados por sexo.
- El uso de teléfonos móviles o equipos fotográficos con capacidad de grabación de vídeo por parte del personal, los voluntarios y deportistas en los vestuarios queda terminantemente prohibido.
- Los padres, madres o tutores o tutoras legales ni terceras personas están autorizadas a entrar en los vestuarios.**
 - Estos espacios no se cerrarán con llave ni con pestillo mientras se estén utilizando.
 - Se garantizará en la medida de lo posible que una persona menor de edad no esté nunca a solas con un adulto en un espacio que no sea público o visible (gimnasio, despachos, almacenes, salas de fisioterapia, etc.). Deberá haber un adulto con el menor o la menor.
 - Los o las especialistas (equipo médico, fisioterapeutas, etc.) deben comportarse de acuerdo al código ético de su profesión, y deben firmar con anterioridad al ejercicio de su actividad, el Código de Conducta establecido para la prevención del acoso, la agresión o el abuso sexual.



CONTACTOS DE INTERÉS

En la U.D. Mutilvera se procede al nombramiento de un Delegado de protección al menor:

- Iosu Ochoa Marquínez: proteccioninfancia@mutilvera.com
-